



Facilitando el desarrollo económico con una visión social

CIR-086

# C I R C U L A R



**PARA: GERENTES GENERALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS.**

*Original  
Firmado* } Lic. Luis Della Togna

**DE: LIC. LUIS DELLA TOGNA , SUPERINTENDENTE**

**FECHA: 19 DE DICIEMBRE 2012.**

**ASUNTO: INFORME MENSUAL DE HONORARIOS.**

Hemos observado en la presentación del Informe Mensual del pago de honorarios a corredores algunas inconsistencias, motivo por el cual le detallamos a continuación la presentación del mismo a partir de la fecha:

1. El formato utilizado por la Superintendencia de Seguros consta de nueve (9) columnas conformadas de la siguiente manera:
  - Número de Licencia (se debe identificar con PN.; PJ y PP)
  - Apellido del Corredor y Nombre (solamente primer nombre y apellido)
  - Identificar Ramo en que fue pagada la Comisión (Vida, General, Fianza)
  - Identificar Ramo en que fue colocada la póliza. (Vida, General, Fianza)

La Superintendencia de Seguros a través de la Página Web le ofrece al Sector el status mensual de cada Corredor, motivo por el cual se solicita hacer el reporte en base a la información suministrada.

Requerimos de su cooperación en este sentido ya que debido a la confección del reporte con nombres y licencias equivocadas estamos acarreando inconvenientes en la Base de Datos.

Igualmente les exhortamos a entregar este Reporte dentro de los primeros quince (15) días de cada mes establecidos por la Ley.

Atentamente,

mdee